

DECRETO ALCALDICIO N°
Casablanca,

12 MAR 2014

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 602 y contrato de fecha 03 de febrero de 2014 que contrató a doña Ingrid Gisel López Encina para realizar taller de iniciación al deporte dirigido a niños y jóvenes de la localidad de Lagunillas, por la suma de \$ 341.223 impuesto incluido.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el sentido de complementar el contrato y decreto alcaldicio, debido a que la suma debe ser mensual de \$ 341.223 impuesto incluido.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Recitífiquese el Decreto Alcaldicio N° 602 y contrato de fecha 03 de febrero de 2014, en el sentido reseñado anteriormente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dideco
Jurídico